

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.447

LEY 4447

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4447

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 12 de marzo de cada año como el “Día de la Prevención de la Neumonía Infantil y otras enfermedades respiratorias bajas”.

ARTÍCULO 2°. lmpleméntase durante la semana del 12 de marzo de cada año una campaña de en los medios de difusión masiva sobre los síntomas, riesgos, métodos preventivos y la importancia del diagnóstico temprano de la neumonía y otras enfermedades respiratorias bajas. Durante esa semana también se difunde dicha información a los niños, niñas y adolescentes y a sus adultos de referencia en el ámbito escolar, de los efectores de salud y de desarrollo social.



VEREDICTA LEYES

Ley 4447. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).